



CIRCULAR  
DVM-A-DGTH-CIR-0001-2026

**De:** Sr. Julio Barrantes Zamora  
Director a.i. Dirección de Gestión del Talento Humano.

**Para:** Directores Regionales de Educación.  
Jefes de Servicios Administrativo y Financiero, DRE.  
Supervisores de Educación.  
Directores de Centros Educativos.  
Directores y jefes de Oficinas Centrales.  
Funcionarios MEP.

**Fecha:** 03 de febrero de 2026.

**Asunto:** Evaluación del Desempeño 2025 - Título I.

---

**Estimados funcionarias y funcionarios:**

Un gusto saludarles. Con el fin de cumplir con el proceso de Evaluación del Desempeño –período 2025– para el personal adscrito al Título I del Estatuto de Servicio Civil, se brindan los lineamientos a seguir en estricto apego al Transitorio VIII del Decreto Ejecutivo N.º 45295-PLAN-MEP, el cual se adiciona al Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público (Decreto Ejecutivo N.º 43952-PLAN), otorga el fundamento jurídico necesario para que el Ministerio continúe utilizando sus instrumentos actuales mientras se finalizan los procesos de adecuación técnica y administrativa requeridos por la nueva legislación de empleo público, el cual señala:

“Transitorio VIII. - Evaluación de Desempeño para el Ministerio de Educación Pública.

*“Considerando las particularidades en materia de gestión del talento humano y la dimensión de la planilla institucional bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Salarios de la Administración Pública, Ley N°2166, el Ministerio de Educación Pública seguirá utilizando durante los años 2025 y 2026 el instrumento de evaluación de desempeño que se encontraba vigente de previo a la entrada en vigor de la Ley Marco de Empleo Público, Ley N°10159.”*

Se informa que el Ministerio de Educación Pública, se encuentra trabajando en la atención al nuevo modelo de evaluación del desempeño, de acuerdo con lo estipulado en la directriz **029-PLAN**; no obstante, se mantendrá el modelo de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior.

A continuación, se detallan los períodos por evaluar:

- **El periodo por evaluar:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025. Decreto Ejecutivo N° 36851-MP .

- **Periodo de evaluación:** Del 09 al 27 de febrero de 2026.

Así las cosas, a efectos de generar el proceso correspondiente, así como la consulta y uso de la herramienta, se les insta a ingresar al instructivo **DGTH-DPSEL-UCPEL-0038-2026**, disponible en el sitio web de la DGTH, en el enlace: <https://dgth.mep.go.cr/evaluacion-del-desempeno-2>, para ingreso de la herramienta evaluación ingresar al enlace: <https://piadenlinea.mep.go.cr/consultaspiad/registrocentros/Login.aspx> el instructivo cuenta con el cronograma de fecha para entrega y atención proceso, el cual será actualizado cada curso lectivo.

Elaborado por: Karina González Ureña, Coordinadora Área de Seguimiento y Control Documental, Unidad de Control y Procesamiento del Expediente Laboral.  
Revisado por: Isela Loaiza Fernández, Jefe Unidad de Control y Procesamiento del Expediente Laboral  
Avalado por: Rafael Chaves Madrigal, Jefe a.i. Departamento de Prestación de Servicios y Expediente Laboral.  
C. Archivo / Consecutivo.